

# LA CONCORDIA

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.



*Son obligaciones del Mexicano :*

- 1.º *Profesar la religion de su Patria, observar la Constitucion y las leyes, obedecer las autoridades. (Art. 3.º de la 1.ª ley constitucional.)*

*Las subscripciones á este Periodico se pagarán adelantadas en las Administraciones de rentas del Departamento a razon de cuatro rs. al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Sria. del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.*

*Ciudad=Victoria, Abril 7 de 1838.*

**Núm. 45:**

### **Del Departamento.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.—El Exmo. Sr. Presidente de la República ha tenido á bien nombrar Ministro de lo Interior al Exmo. Sr. D. Joaquin Pesado; y habiendo prestado hoy el juramento correspondiente y entrado al ejercicio de sus funciones, tengo el honor de comunicarlo a V.E. de suprema orden para su inteligencia, y que sea reconocida la firma del expresado Sr. Pesado, que es la del margen.

Dios y libertad. México 22 de Marzo de 1838 — Cuezas.—Exmo. Señor Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—Exmo. Sr.—La respetable nota de V.E. de 22 del proximo pasado. Marzo, me deja enterado de que el Exmo. Sr. Presidente de la Republica ha tenido á bien nombrar Ministro de lo interior al Exmo. Sr. D. J. Joaquin Pesado, quien habiendo tomado posesion de su empleo queda reconocida su firma.

Tengo el honor de decirlo á V.E. en debida contestacion reproduciendole mi atencion y aprecio.—Dios y libertad. Ciudad Victoria Abril 4 de 1838.—José Antonio Quintero.—José Antonio Fernandez, srio.—E. S. Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Ministerio de lo Interior.—Exmo. Sr.—Las relaciones amistosas existentes hace mucho tiempo entre nuestra Republica y la Nacion Francesa, se hayan hoy interrumpidas por el caracter hostil que ultimamente ha tomado aquel Gobierno. Su Ministro plenipotenciario, el Baron Oflandis que hace algunos dias salió de la Republica, dejando encargado de los negocios de su nacion á Mr. Eduardo Delille hoy, sin que preceda acto ninguno, que lo rehabilite en el ejercicio de su mision diplomática, ha dirigido á este Gobierno por conducto del E. S. Ministro del exterior, una nota con el

caracter de *ultimatum*, en la cual fija por vase, para que las relaciones de ambos pueblos vuelvan á su curso ordinario, una indemnizacion de seiscientos mil pesos pagaderos por nuestro Erario, en un termino breve y perentorio, con otras condiciones irritantes y vilipendiosas para la Nacion.

El E. S. Presidente ha visto con sentimiento esta conducta, así por el contenido de la espresada nota como por los terminos en que se halla redactada altamente ofensivos de su dignidad y de la del pueblo á quien tiene el honor de presidir.

No es su animo que en esta nota se desembuelvan los principios que ha seguido el Gobierno Mexicano en sus relaciones con el Frances, ni se haga la apología de su conducta. Ella está vinculada en la sencilla narracion de los hechos y en la aplicacion á ellos de los principios mas sanos del derecho publico é internacional. La nacion verá dentro de poco todos los documentos relativos á este negociado, y se impondrá detenidamente de sus incidencias y relaciones.

Al recibir la espresada comunicacion ha notado con dolor, que el Gobierno Frances, separandose de las costumbres y principios recibidos generalmente en las naciones que se tratan como amigas, haya comisionado un Ministro diplomático, con el aparato amenazador de un soldado; y que éste, á bordo de una escuadrilla anclada en las aguas de Veracruz, haya reducido su mision pacífica á una intimacion hostil. Su sentimiento es tanto mayor, cuanto que el Gobierno Mexicano ha estado siempre dispuesto á terminar las diferencias suscitadas con el Frances, ó bien por medio de un examen circunspecto y detenido de los articulos en que ella se funda, ó bien apelando á un arbitraje imparcial é igualmente decoroso á ambas naciones.

Por esto hoy que ve conculcados los derechos de la nuestra en virtud de la espresada comunicacion, se halla firmemente resuelto á no entrar en contestaciones de ningun genero con el enviado de Francia, mientras no se retire la fuerza naval de nuestras costas. Su resolucion es irrevocable, porque está intimamente per-

guadido que el honor es lo primero, y que el Pueblo Mexicano, aunque nuevo en el catalogo de las Naciones independientes es tan zeloso del suyo como los pueblos mas antiguos. El Presidente está determinado á pasar por toda clase de inconvenientes y sacrificar su existencia si fuere necesario antes que ver á su Patria vilipendiada y abatida. Esta resolucion tomada de acuerdo y por unanimidad de votos en el Consejo y Ministerio, ha sido recibida con aplauso de las Camaras, y con entusiasmo del pueblo. Existe en la nacion sobre este punto una admirable conformidad de ideas, y puede decirse que toda ella está dotada para esto de un solo espíritu para obrar y de un solo corazón para sentir.

El Gobierno ha tomado ya y seguirá tomando las providencias mas activas para poner nuestras costas en estado de defensa. Los pueblos pueden confiar en su celo y actividad, asi como el cuenta con la eficaz cooperacion de todos los ciudadanos.

El E. S. Presidente me manda poner lo ocurrido en conocimiento de V. E., quien se servirá informar á los habitantes de ese Departamento, asi del contenido de la presente nota, como del manifiesto que S. E. va á publicar, y demas documentos que le irán despues, á fin de que todos y cada uno de los ciudadanos estén impuertos de cuanto ha pasado en este desagradable asunto.

Con tal motivo espera que la tranquilidad publica se mantendrá imperturbable. Conociendo el buen sentido de la Nacion y las altas prendas que lo caracterizan, está cierto que los subditos franceses que se hallan entre nosotros, y los demas estrangeros, vivirán seguros de todo insulto. Mexico sabrá sostener su decoro, ya negándose á entrar en cuestiones que no se inician como es debido, y rechazando toda agresion injusta, ya finalmente observando dentro de sí la templanza y moderacion que le son geniales: así cumplirá con lo que debe al mundo civilizado y lo que todavia es mas, con lo que se debe así mismo.

V. E. se servirá tomar cuantas providencias sean necesarias para poner en practica estos principios, haciendo que la voluntad nacional, y la resolucion del E. S. Presidente tenga su mas puntual cumplimiento.

Dignese V. E. admitir los sinceros testimonios de mi aprecio.—Dios y libertad. Mexico Marzo 27 de 1838.—Pesado.—Exmo. Señor Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—Exmo. Sr.—Por la nota de V. E. fecha 27 del proximo pasado Marzo que el Sr. Comandante General de este Departamento se sirvió dirigirme por extraordinario me hé impuesto de las desagradables ocurrencias que han turbado nuestras relaciones con el Gobierno Frances, y del noble proposito conque el E. S. Presidente de la Republica se ha propuesto sostener los derechos de la M. gestad nacional. Aplaudiendo sinceramente una decision tan enérgica como irrevocable, y deseando secundar las miras del Supremo Gobierno hé puesto en noticia de las autoridades de este Departamento el estado que guarda aquel negocio, exitandolas para que cuidando de la tranquilidad reanimen el espíritu publico con el fin de que cuente la Comandancia general con quien me he puesto en contacto no solo con los recursos, que ellos puedan prestar, sino tambien con las personas de los ciudadanos utiles para levantar las armas, cuyo alistamiento se hizo con anticipacion, con el objeto de repeler una agresion tan injusta, como temeraria y escandalosa.

Sírvase V. E. aceptar las seguridades de mi distinguida consideracion y respeto.—Dios y libertad. Ciudad Victoria Abril 4 de 1838.—José Antonio Quintero.—José Antonio Fernandez, Secretario.—Exmo. Señor Ministro de lo Interior.—Mexico.

Ministerio de lo Interior.—Exmo. Sr.—El rompimiento que amenaza con la nacion Francesa, exige poner nuestras costas en estado de defensa. Al efecto el Exmo. Sr. Secretario de la Guerra, comunica las ordenes convenientes á los comandantes generales; pero como en estos casos es necesario que la autoridad civil preste por su parte los auxilios que son de su resorte á la autoridad militar, se servirá V. E. franquear sin tasa ni limitacion, cuantos necesite la de ese Departamento, obrando de concierto con ella. Lo noble y patriótico del objeto á que esta disposicion se encamina, me evitan el recomendarla á V. E. Ese Departamento de su cargo está espuesto inmediatamente á la guerra; para defenderlo es necesario obrar con actividad. Ponerlo hoy á cubierto es la primera obligacion. Este Gobierno se ocupa activamente de ello, y al efecto cuenta con el celo de V. E., con la ayuda de esas autoridades, y con el patriotismo de los habitantes de ese Departamento.

De orden del Exmo. Sr. Presidente, tengo el honor de comunicar á V. E. esta disposicion.—Dios y libertad. Mexico Marzo 27 de 1838.—Pesado.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—Exmo. Sr.—Ya otra vez he tenido el honor de manifestar al Supremo Gobierno por conducto de V. E. que el buen sentido de los habitantes de este Departamento y la confianza que les inspira el primer Magistrado de la Republica me hacen no dudar de su activa cooperacion, cuando llegue el caso de un rompimiento con la Francia, ó cualquiera otra potencia que pretenda invadir nuestro territorio; y hoy que parece que se aproxima aquel momento, creo que estarán prontos para acreditar que saben apreciar su honor y libertad, amagados indignamente por la escuadra Francesa. Así es que habiendose hecho un alistamiento general de los ciudadanos utiles para tomar las armas y auxiliar las disposiciones militares, estarán muy en breve dispuestos á marchar á donde las circunstancias le demanden, pues con esta fecha doy las ordenes correspondientes para que al primer aviso de la Comandancia General lo verifiquen.

Puede V. E. contar con que cuantos mas auxilios dependan de mi autoridad estarán á disposicion del Sr. Comandante General á quien tengo hechas las indicaciones necesarias; pues cuando se trata de sostener el honor y decoro de la Patria, no hay Mexicano que vacile en sacrificarse por conservar uno y otro sin vilipendio.

Tengo la satisfaccion de dejar contestada la nota de V. E. de 27 del proximo pasado Marzo ofreciendole las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Abril 4 de 1838.—José Antonio Quintero.—José Antonio Fernandez, Secretario.—Exmo. Sr. Ministro de lo Interior.

Prefectura del Sur del Departamento de Tamaulipas.—D. Ignacio Garcia sargento retirado en Soto la Marina, fué el que hizo el bautismo del niño en el Rio de aquella villa. El Sub-prefecto del Partido dió la queja á la Prefectura la cual la pasó al Sr. Comandante General, que hizo venir á esta al mencionado Garcia, y con fecha 23 del corriente me dió oficialmente lo que copio.

En la sumaria informacion mandada practicar por esta Comandancia General á virtud de la queja producida por el Cura Parroco de Soto la Marina contra el sargento retirado Ignacio Garcia sobre haber bautizado una criatura sin las formalidades prevenidas por el ritual Romano, he decretado con esta fecha lo que sigue.—Resultando de estas diligencias que el sargento Ignacio Garcia cometió la falta de haber bautizado una criatura que apadrinó, por el desaire que in-



Grió al Cura Parroco de Soto la Marina, reprendasele por este hecho previniendole que dicha criatura sea bautizada de nuevo con las formalidades establecidas." —Y tengo el honor de comunicarlo á VS. para su inteligencia como resultado de su atenta nota referente."

Esto es lo que ha habido en este asunto. Comunico á VS. para conocimiento del E. S. Gobernador en virtud del informe que pide sobre el particular que VS. previene á nombre de S. P., en su nota fecha 22 del corriente.

Reproduzco á VS. las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas Marzo 29 de 1838 —Juan de Villatoro.—Francisco Cordero, Secretario.—Señor Secretario del Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—Victoria.

## INTERIOR.

México 21 de Marzo de 1838.

La industria y el trabajo son hoy la palabra de orden de nuestro siglo en la Europa y en parte de la América. Confundiendo con frecuencia á los hombres con las cosas, y á los instrumentos con el fin, se acostumbra por desgracia entre nosotros, dirigir sobre la industria agrícola una mirada desdeñosa, queriendo atribuir al trabajo los abusos que acen de la falta de inteligencia, de educacion ó de honradez; y cuando alguna vez se han presentado caudales, resultado de las tareas agrícolas, al lado de la ignorancia y de las costumbres insociales, se ha querido hacer responsable al ejercicio de ella de todas las debilidades humanas.

El trabajo y la industria. ¿Y y que seria del mundo sin el primero? ¿Y cual serian sus gozes sin la segunda? El trabajo es el unico que amasa las riquezas, y cuya acumulacion, que ha comenzado con el primer hombre, y que acabará con el ultimo, forma hoy la felicidad de las naciones. La riqueza constituye su fuerza; y si algunas naciones son mas poderosas que otras, es porque su acumulacion marcha con mas viveza. Para mover á las masas á fin de que produzcan grandiosos efectos, es preciso desplegar grandes fuerzas: por el contrario, si estas faltan, y si la acumulacion no las aumenta, no pueden esperarse sino resultados muy medianos.

Todo lo que nos rodea, todo lo que nos hace apreciable la vida, ó por mejor decir, lo que nos la hace pasadera, es la acumulacion de los gozes. Juzguese, pues, de la locura de los pueblos, ó de los individuos que pierden sin reproducir las fuerzas de que pueden disponer. Los antiguos comprendian toda la ignominia de este estado en el suplicio de las Danaides y de Sispho. Desde luego debe comprenderse en esta acumulacion de riquezas á la inteligencia. El cultivo del espíritu es una parte notable del capital del genero humano, y es el mayor absurdo perder en vanidades la fuerza intelectual, ó extinguirla en usos improductivos.

Felizmente estas verdades han llegado ya á comprenderse en nuestros dias. No estamos ya en aquellos tiempos en que para definir un hombre feliz se expresaba un hombre que nada tenia que hacer, sino matar el tiempo. La opinion se ilustra sobre estos entes ociosos y el ridiculo los marca y el menosprecio los sigue.

El trabajo es la ley universal, es el progreso mismo, porque el trabajo solo acumula los resultados para hacerlos mas y mas utiles. Al rededor de nosotros demuestran su poder: que se tome cualquier objeto el mas insignificante que parezca, y se versen las consecuencias que pueden producir: un gusano de seda cuantos inmensos trabajos y que acumulacion de

capital puede proporcionar al que se dedica á este cultivo! La agricultura fomenta para su mantencion, los elementos de construccion para las fabricas, las maquinas para el tejido, los minerales y vegetales para su colorido. Un solo grano de trigo pone en contribucion, por decirlo así, las artes y las ciencias: el hierro y la madera para los arados: las maquinas, el agua ó el fuego para su molienda: los hornos y el carbon para la construccion del pan.

El trabajo es, pues, la fuente de todas las riquezas, y para que el capital se acumule, para que la plata produzca un interés, es indispensable que el trabajo la fecunde. Los grandes capitalistas conocen ya bien que su plata en último resultado nada puede producirles sin el valor reproductivo del trabajo, y el capitalista á la vez que el trabajador, acaso son los que aprovechan menos los instrumentos que poseen, y cuya utilidad sucesivamente va quedando en las manos intermediarias por donde ha pasado. El espíritu de asociacion va extendiendose insensiblemente entre nosotros, aunque con aquella lentitud que es el resultado indispensable de la falta de proteccion y del escaso influjo que ejercen hoy las ciencias en las artes industriales. Una ciega rutina se opone á los parciales esfuerzos que se emplean una que otra vez en los diversos laborios de la agricultura, y la falta de aprecio al trabajo retrae del campo á los capitalistas, á los hombres inteligentes, y á los jornaleros robustos, que podrian aumentar su bienestar de un modo incalculable.

Nuestras grandes posesiones de campo no solo en las vastas extensiones del interior, sino aun en las inmediaciones de las capitales, se creen perfectamente servidas, cuando un honrado administrador remite al propietario anual ó mensualmente productos iguales ó un poco mayores á los del año ó el mes anterior, y un aumento de cierto número de cargas de trigo, maíz ó frijol, ya en la siembra, ya en la cosecha, persuade al dueño de la propiedad que su negociacion ha llegado al grado mas perfecto de produccion. Cualquiera invencion nueva se mira como insignificante, y una ligera experiencia verificada con disgusto, y acaso con ninguna instruccion, decide regularmente de la imposibilidad ó de la inutilidad en continuarla. El plantio de olivos, de moreras, de lino y cañamo, y de tantas otras producciones exóticas ó poco acostumbradas, duplicaria los productos de las fincas rurales, aumentaria los jornales, disminuiria la miseria pública, aumentaria el amor al trabajo, y minoraria el enjambre de brazos inermes que se aglomeran en las grandes ciudades, en perjuicio de la poblacion y de la moralidad.

Es imposible que la miseria disminuya en un país, mientras las fuentes de la riqueza publica permanezcan ensolvadas en su origen, y mientras el amor al trabajo y el aliciente de las ventajas que este produce, no se extiendan y se generalicen entre todos los ciudadanos. Ya otra vez hemos indicado la importancia de las sociedades de fomento: las juntas departamentales podrian hacer los mas felices ensayos.—(Diario.)

*Idem 21 de idem de 1838.*

Se anuncia en el Diario del gobierno que de un día á otro llegará á México el conductor de los pliegos que contienen los últimos reclamos del gabinete francés: ansiamos por saber su contenido, porque á ser los que se anuncian no podemos figurarnos que pa tanta torpeza y mala fé en una nacion que precia de ilustrada y filantrópica.

Muy justo es que se reparen los agravios verdaderamente tales, indemnizandose los quebrantos que en realidad hayan sufrido los subditos de S. M. I., y deba reportar la nacion; pero toca á un estremo incon-

debible que se pidan algunos miles de pesos por unos cuantos pasteles: y otras gruesas sumas por pequeñas pérdidas de que, á buena luz, la nacion no es ni puede ser responsable.

Pero sean cuales fueren esos reclamos, si, no puede sufrirse que el gobierno frances h ya empleado desde luego las amenazas y el amago, cuando le hubiera sido mas decoroso sujetar nuestras diferencias á la calificacion de otro gobierno imparcial, como se practica en tales circunstancias en bien de las naciones, y para que sea la razon y no la fuerza brutal la que decida en justicia sobre las pretensiones de los pueblos, en quien obra mas que en los individuos una escaltacion hija de sensaciones mas ó menos vehementes.

Nuestras conjeturas sobre que no llegaria á parecer la escuadra cuando comenzo á anunciarse han quedado frustradas y nosotros en ridiculo: está al frente del primero de nuestros puertos insultando á la nacion la misma bandera de guerra que venció á Constantina y amenaza á la republica de Hayti; marcharemos pues al combate, si decorosamente no tiene lugar una transacion equitativa, y el Dios de las batallas sabrá dar la victoria á la parte en donde está la justicia.

Solo queremos la union de todos los mexicanos: que en tales circunstancias cuando convenimos en ideas y son unos los intereses, no pensemos en otra cosa que en poner á salvo el honor nacional.—(El Iris.)

MISCELANEA.

DESAFIO DEL CID.

Non es de sesudos homes  
Ni de infanzones de pro  
Facer denuesto á un fidalgo,  
Que es tenuto mas que voz.  
Non los fuertes barraganes  
Del vueso ardid tan feróz  
Prueban en homes ancianos  
El su juvenil furor.  
Non son buenas fechorias  
Que los homes de Leon  
Fieran en el rostro á un viejo,  
Y no el pecho á un infanzón  
Cuidaras que era mi padre  
Del Lain Calvo sucesor,  
Y que no sufren los tuertos  
Los que han de buenos blason.  
¡Mas como vos atrevisteis  
A un home, que solo Dios,  
Siendo yo su fijo, puede  
Facer aquesto, otro non?  
La su neble faz diablasteis  
Con nube de deshonor,  
Mas yo desfaré la niebla;  
Que es mi fuerza la del sol;  
Que la sangre despercude  
Mancha que finca en la honor,  
Y ha de ser, si bien me tembro,  
Con sangre del malhechor.  
La vuestra, conde tirano,  
Lo será, pues su furor  
Os movió á desaguizado  
Privandovos de razon  
Mano en mi padre pusisteis  
Delante el rey con furor,  
Cuidá que lo denodasteis,  
Y que soy su fijo yo.  
Mal fecho ficisteis, conde  
Yo vos reto de traidor,  
Y cantad si vos atiendo,  
Si me causaras pavor.  
Diego Lainéz me fizo  
Bien cendrado en su crisol;  
Yo probare en vos mis fuerzas,

Y en vuesa mala intencion.  
No vos valdrá el ardiento  
De mañero lidiador;  
Pues para me combatir  
Traigo mi e-pada y troton.  
Aquesto al conde loz ano  
Dijo el buen Cid campeador,  
Que despues por sus fazañas  
Este nombre mereció.  
Dióle la muerte y vengóse,  
La cabeza le cortó,  
Y con ella ante su padre  
Contento se afinjó.

LA CONCORDIA.

Ciudad-Victoria Abril 7 de 1838.

La equidad y caracter hospitalario de la Nacion admitió desde el principio de su existencia politica a todo extranjero, sin distincion de Gobiernos, y opiniones religiosas, sin previo examen de individuos ni otro bejamen ó molestia que los retrajese: á la sombra de esta generosidad verdaderamente insigne, se introdujeron de diferentes naciones en la estension de la Republica: El comercio y la importacion ilimitada y aun el absoluto trafico al menudeo, no les fué prohibido, y esta conducta franca hizo apresurar la celebracion de tratados de amistad y comercio existentes con la mayor parte de los Gobiernos Europeos que fueron reconociendo sucesivamente la Independencia y soberania de Mejico. El Gobierno Frances desde ese punto se separó de esta senda natural, y aunque la concurrencia de sus subditos hizo preparar ciertos convenios diplomaticos, sobre distintas bases que adoptaron los otros, no fueron aprobados por el Congreso general, y quedaron sin fuerza é insubsistentes. De este punto parten los acontecimientos del dia. Unos cuantos mercaderes franceses, que bien por haberse mesclado en nuestras disensiones domesticas, ó por haber sido envueltos en la confusion con los intereses de los mismos mejicanos han podido sufrir una perdida estimada en ocho mil pesos; y estos mismos cuantos franceses por una avaricia inaudita han interesado á su Gobierno para la demanda de seiscientos mil pesos.

No seria esto lo mas; considerandonos en formal degradacion, ha adiccionado a la diplomacia Europea la rara invencion de entenderse con los Estados Americanos modernos, por medio de una plenipotencia armada, para intimidar mas bien que para acordar, y al mismo tiempo en que nuestro representante, ha sido admitido en las Tuilleries.

Impavido el Veterano que preside los destinos de la Nacion, conserva la dignidad en sus contestaciones diplomaticas, y de estas se instruirá á los pueblos como es debido: entretanto y al rededor de nuestro gobierno, manifestamos al Gobierno Frances que si hemos podido por nuestras propias fuerzas hacer nuestra Independencia de Europa, la sabremos consolidar, y que percibirá bien pronto á pesar de su ostentoso poder la enorme diferencia que va del soldado mejicano, al Árabe de los desiertos africanos.

Si la razon y la justicia no han de hacer papel en estas transaciones, nos prometemos por tercera vez abatir ese orgullo infundado que la Europa ha contratado para con las nuevas Republicas; y las arenas ardientes de la ilustre Mejico darán cuenta de estas glorias á la posteridad. Preparaos Tamaulipas á la sola voz de vuestras autoridades para volar á ellas con las armas en la mano al momento que sean profanadas por la planta de enemigos gratuitos é injustos. Nada con los individuos subditos de ese Gobierno; todo contra el poder jactancioso que trata de humillar, mas bien que de indemnizaciones y comercio.—EE.